

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2021-I-021-BARRANQUILLA

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATROCIENTOS CUARENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 442.696.455) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO INARPES	JUDITH PEREA CHALA
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
2	CONSORCIO ARENOSA	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERIA C&D SAS
		NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA
		GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS GEINCO SAS

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
3	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO
4	CONSORCIO INTERVENCION JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.
5	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
6	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FONVIVIENDAS	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN
		ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"
7	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
		HERNAN GONGORA SEGURA
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS
		LORENZO OROZCO PABON

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 5 de agosto de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INARPES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ARENOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENCION JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FONVIVIENDAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 6 de agosto de 2021 y el 9 de agosto de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes 1. CONSORCIO INARPES; 3. CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021; 6. CONSORCIO INTERVENTORIAS FONVIVIENDAS y 10. CONSORCIO AMARILLO, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Por su parte, el proponente 1. CONSORCIO INARPES hizo llegar una observación que fue atendida plenamente en el informe definitivo de requisitos habilitantes y el proponente 4. INPLAYCO allegó de manera extemporánea dos (2) correos electrónicos con documentos de subsanación que no fueron tenidos en cuenta.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INARPES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO ARENOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENCION JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FONVIVIENDAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INARPES	No concentrado
2	CONSORCIO ARENOSA	No concentrado
3	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021	No concentrado
4	CONSORCIO INTERVENCION JP	No concentrado
5	INPLAYCO SAS	No concentrado
6	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FONVIVIENDAS	No concentrado
7	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L	No concentrado
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No concentrado
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	No concentrado
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	No concentrado

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de los siete (7) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS"**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, fue el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-I-021 BARRANQUILLA							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLANTICO"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoria adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
4	CONSORCIO ARENOSA	\$ 425.456.527,00	49,8972705	20	20	10	99,8972785
7	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 821	\$ 420.561.632,00	49,3232004	20	20	10	99,3232884
1	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP.	\$ 425.918.259,89	49,9514222	28	28	18	99,9514222
6	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L	\$ 427.378.715,00	49,7545930	20	20	10	99,7545930
3	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	\$ 426.692.978,00	49,9154386	20	20	10	99,9154386
5	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	\$ 425.121.406,00	49,8579678	20	20	10	99,8579678
2	CONSORCIO AMARILLO 2021	\$ 425.873.990,00	49,9462303	20	20	10	99,9462303

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO INTERVENCIÓN JP con un puntaje de 99,9514222 puntos y un valor ofertado de \$425.918.259,00

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual, se recibió una observación del proponente 10. CONSORCIO AMARILLO 2021, la cual fue atendida en el Informe Definitivo de Evaluación económica publicado el 25 de agosto de 2021.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fomvienda; la siguiente persona naturales y/o jurídicas NO tienen ningún contrato vigente para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

Numero de Contrato	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	ENFERMEDAD	OTRO
CONSORCIO AMARILLO 2021	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	860527441-8		
	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	800181247-2		
	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900555586-8		
	LORENZO OROZCO PABON	900734683-3		

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Robayo
Buitrago
Sandra Patricia

Firmado digitalmente por Robayo Buitrago Sandra Patricia
Fecha: 2021.08.24
17:36:36 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO
Coordinadora Fideicia Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A, en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S A



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
NIT 638.655.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICOP e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrante Asociado	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratada	%Part.	Estado
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	800181247	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF/ELC/1405/2019	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICOP e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	860.527.441
COTES INFRAESTRUCTURA SAS	800.181.247
CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900.555.586
LORENZO OROZCO PABON	900.734.683

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GULLERMO ALEXANDER RODRIGUEZ JARAMILLO

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Señor: Gerardo Jimenez
Señor: Diana Belen Fuentes OB
Phone: +57 200 2000000



FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

- 3-1-68573 PA FINDETER PAF
- 3-1-89706 PA FINDETER SAN ANDRES
- 3-1-68983 PA FINDETER COMAGALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
4	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	860527441-8
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	800181247-2
		COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900734683-3

Por otro lado,

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900555586-8
		LORENZO OROZCO PABON	900734683-3

CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS, conforma el CONSORCIO DISEÑOS HABIÑO, adjudicada en la convocatoria PAF/ADR-C-007-2020, identificado con numero de contrato 68373-002-2020.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los VEINTITRES (23) días del mes de agosto de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PAF FINDETER



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SEÑA (3-1-92579), FINDETER DE CERRO SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER COMAGALENA 2021 (3-1-96544), FINDETER -HABIÑO (3-1-96577), FINDETER -SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96522), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECON RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97740), FINDETER- DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SUCRE (3-1-98118), FINDETER -AM (3-1- 98463.)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fideicia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeiter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes:

Según Orden Acta de Cierre	PROponente	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	ENFERMEDAD	OTRO
CONSORCIO AMARILLO 2021	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	800181247-2		
	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900555586-8		
	LORENZO OROZCO PABON	LORENZO OROZCO PABON	900734683-3		

2. Que PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S., integrante del CONSORCIO INTERVENCIÓN JP, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICFOS/14-07-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	ENFERMEDAD	OTRO
CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	860527441-8		
	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	800181247-2		

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2021-021-BARRANQUILLA, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintiocho (2021).

Atentamente,
GABRIELA DIONICIO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 25 de agosto de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
4	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	860527441-8 900181247-2
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900734853-1 900856584-9
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	LORENZO OROZCO PABON	72095544

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dllozada@fiduagraria.gov.co y arubianot@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Bebato: Andrés Camilo Rubiano Torres; Yaneth Santamaría



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 25 de agosto de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
4	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	860527441-8 900181247-2
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900734853-1 900856584-9
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	LORENZO OROZCO PABON	72095544

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dllozada@fiduagraria.gov.co y arubianot@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Bebato: Andrés Camilo Rubiano Torres; Yaneth Santamaría

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar de elegibilidad es CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 425.918.259,00)

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	442.696.455,00	425.918.259,00	442.696.455,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO INTERVENCIÓN JP es por el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 442.696.455)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-I-021-BARRANQUILLA** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES**

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO” al proponente **CONSORCIO INTERVENCIÓN JP**, representado legalmente por Jorge Álvaro Sánchez Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79785874 y conformado por **JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.** (50%) con NIT 860527441-8 cuyo representante legal es JORGE ALVARO SANCHEZ B identificado con cédula de ciudadanía No. 79785874 y **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.** (50%) con NIT 900181247-2 cuyo representante legal es VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA identificada con cédula de ciudadanía No. 45691060, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, **CUATROCIENTOS CUARENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 442.696.455)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La presente recomendación se emite el 25 de agosto de 2021.